



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 082-2011-MSMM

Santa María del Mar, 18 de agosto del 2011

Visto: el Informe N° 045-2011-OA/MSMM, de fecha 15 de Agosto del año en curso presentado por el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual propone la conformación de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2011 ; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;



Que, el artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santa María del Mar establece que es función de la Oficina de Administración, el planificar, organizar, dirigir y controlar los Sistemas Administrativos de Personal, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento e Informática, así como controlar el margen de bienes de la Municipalidad y las acciones derivadas de su Administración a través de la Unidad de Abastecimiento;

Que, el Inventario de Bienes Patrimoniales es una actividad de carácter anual cuyo resultado debe remitirse entre los meses de enero a marzo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;



Que, según se manifiesta en el numeral 6° del Informe N° 027-2011-OA/MSMM de fecha 25 de marzo del año en curso, donde se solicita Auditoría Administrativa y Financiera, en uno de sus párrafos menciona que no se cuenta con un Inventario físico valorizado de existencias, a pesar que en el año 2010 mediante R.A. N° 061-2008-MDSMM se conformó la Comisión para la elaboración del Inventario Físico de Bienes del Activo Fijo, según consta en el Acta de Acuerdos e Informe Final de dicha Comisión a pesar de haber realizado varios requerimientos a los funcionarios responsables. Estado Situacional de la Comisión de Transferencia no existe tal Inventario;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2011 a las siguientes personas:



- a) El Jefe de la Unidad de Contabilidad CPC Rocio del Pilar Flores Tamariz
 Presidente

- b) El Jefe de la Unidad de Abastecimiento Sr. Jorge Luis Paz Mendoza
 Secretario
- c) Un Asesor Externo Sr. Orlando Alfredo Arce Arenas
 Facilitador

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

